



ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría del Interior

S-CO-SINT-USC-I10-2025-20330



Al responder citar: S-CO-SINT-USC-I10-2025-20330

Destinatario: CAMILO VARGAS MUÑOZ, JOSE VARGAS CARDONA, MARIA OTILIA CARDONA CASTRO Y OTROS

Fecha: 17/06/2025 09:36 am

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE POLICIA (PELUSA)

GED

Manizales–Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco–2025

Señor(a)
CAMILO VARGAS MUÑOZ,
JOSÉ VARGAS CARDONA,
MARÍA OTILIA CARDONA CASTRO Y OTROS
O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,
POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL INMUEBLE
Carrera 37 B No. 68-29/31 Barrio Pio XII
Manizales

Exp.Rad.	2025-10273
Proceso	Artículo 135 Literal A Numeral 3 Y 4 Ley 1801 de 2016
Quejoso	POR OFICIO
Presunto Infractor	CAMILO VARGAS MUÑOZ, JOSÉ VARGAS CARDONA, MARÍA OTILIA CARDONA CASTRO Y OTROS
ASUNTO:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Decima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **Jueves 4 de diciembre de 2025, Hora: 10:00 A.M.** con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictará decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Décima Urbana de Policía

Proyectó: Julieta Ceballos Cañón

Inspección Décima Urbana de Policía / Calle 30 No 15-57 La Pelusa, Manizales, Caldas.
3156705727 / Insp10urbanadepolicia@gmail.com.